



INMACULADA EXPÓSITO CÍVICO | JULIO PIEDRA CRISTÓBAL | CINTA MARTOS SÁNCHEZ | JESÚS ACEVEDO ALEMÁN
GABRIELA ELISA CARRANZA VALDEZ | JORGE LUIS SOSA | JOSÉ VICENTE PÉREZ COSÍN | GIANLUIGI MOSCATO
MANUEL M^a URRUTIA LEÓN | ANA GRACIA GIL | CHAIME MARCUELLO SERVÓS

Creencias y actitudes del estudiantado de trabajo social en torno a la violencia de género: una investigación en la universidad de Huelva

Beliefs and attitudes about gender violence in social work undergraduate students: a research in the university of Huelva

Inmaculada Expósito Cívico*, Julio Piedra Cristóbal** y Cinta Martos Sánchez***

* Universidad de Huelva. España. inmaculada.exposito@sc.uhu.es

** Universidad de Huelva. España. juliopiedra@cgtrabajosocial.es

*** Universidad de Huelva. España. cmartos@uhu.es

Abstract:

Gender violence is a social and political problem that currently requires priority attention from public authorities. This paper shows the results obtained in the research on beliefs and sexist attitudes carried out on a sample of 141 undergraduate students enrolled in the Social Work degree at the University of Huelva. The "Inventory of Distorted Thinking about Women and Violence" (Echeburúa & Fernández-Montalvo 1997) and the "Inventory of Social Desirability" (Crowne & Marlowe 1960) were applied. The students were also asked about the training received about gender violence. The results show the persistence of sexist stereotypes among students, which makes it difficult to identify violence. As a conclusion, there is a need to include specific subjects on gender violence in the curricula. Therefore, the training of future professionals is essential to banish unwelcome attitudes when dealing with an appropriate intervention in this area.

Keywords: Attitudes, Beliefs, Social Work, Undergraduate Students, Gender Violence.

Resumen:

La violencia de género es un problema sociopolítico actual que exige atención prioritaria por parte de los poderes públicos. Este artículo muestra los resultados obtenidos en la investigación sobre creencias y actitudes sexistas realizada sobre una muestra de 141 estudiantes de primer y cuarto curso Trabajo Social de la Universidad de Huelva. Se aplicó el "Inventario de Pensamiento Distorsionado sobre la Mujer y la Violencia" (Echeburúa y Fernández-Montalvo 1997) y el "Inventario de Deseabilidad Social" (Crowne y Marlowe 1960). También se preguntó sobre la formación recibida respecto a la violencia de género. Los resultados muestran la pervivencia de estereotipos sexistas entre el estudiantado, lo cual dificulta la identificación de la violencia. Se concluye la necesidad de incluir en los planes de estudio materias específicas en violencia de género, pues la formación de quie-

nes son el futuro profesional es esencial para desterrar actitudes indeseadas a la hora de abordar una intervención adecuada en esta materia.

Palabras clave: Actitudes, Creencias, Trabajo Social, Estudiantes universitarios, Violencia de Género.

Article info:

Received: 01/05/2021 / *Received in revised form:* 28/09/2021

Accepted: 11/01/2022 / *Published online:* 31/01/2022

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.23.1>

1. Introducción

La violencia machista ha sido y es una constante en la vida de mujeres y niñas. No existe sociedad sin violencia de género, aunque sí existen diferencias en las formas en las que esta se manifiesta. En algunas sociedades estas expresiones son más toleradas que en otras, habitualmente incluso son favorecidas por tradiciones, costumbres y normas sociales. La violencia de género se basa esencialmente en la desigualdad entre mujeres y hombres que prevalece socialmente a través de prácticas como la asignación de roles de género diferenciados. “El concepto género, inscrito en la expresión violencia de género, se refiere a las creencias, actitudes, sentimientos, valores y conductas que marcan la diferencia entre hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social. Es decir, el desequilibrio de las relaciones de poder que concede más valor a los roles masculinos produce la socialización de hombres y mujeres desde la perspectiva patriarcal” (De Alencar y Cantera 2012: 117).

La Organización de las Naciones Unidas, en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (Resolución Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993) la define como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga, o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada, sin limitarse a la violencia ejercida en el ámbito de lo privado” (Art. 1 GENERAL A/RES/48/104) (Cit. en Rosser Limiñana et al. 2015: 354).

Pese a la gravedad de esta situación estructuralmente opresora y discriminatoria para las mujeres, no se encuentran referencias sobre la igualdad entre hombres y mujeres, hasta la Carta de las Naciones Unidas de 1945, que confirma “la fe en los derechos fundamentales del ser humano, en la dignidad y el valor de la persona y la igualdad de derechos de hombres y mujeres”. Años más tarde, en 1975, se proclamó el “Año Internacional de la Mujer” por la Asamblea General de Naciones Unidas la cual, a partir de ese momento, incluyó los temas relativos a mujeres en los programas de la ONU.

Partiendo como referencia de los datos más recientes del Ministerio de Igualdad, las mujeres asesinadas por violencia de género en España han empezado a aminorar en los últimos diez años. Aún así, los datos son demoledores: un rápido vistazo a la última macroencuesta disponible (realizada en 2019 y publicada en 2020) señala que, una de cada dos mujeres residentes en España mayores de 16 años (algo más del 57%) ha enfrentado algún tipo de violencia machista a lo largo de sus vidas. Las mujeres jóvenes la padecen y detectan en mayor medida: algo más del 70% de ellas tiene menos de 25 años (Ministerio de Igualdad 2020).

A pesar de los alarmantes datos, la realidad es que la violencia de género sigue sin tener la visibilidad y la urgencia que debiera como problemática social, quedando circunscrita una vez más al ámbito privado o al menos no ocupando toda la preocupación que como problema social debiera mostrarse en el ámbito de lo público. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2020) la violencia machista no aparece entre los diez problemas que más preocupan a la población española. Aunque, un incipiente 6,7% de las personas encuestadas en marzo de 2020 incluyeron la violencia de género como uno de los tres principales problemas existentes la sociedad española. Estos datos confirman la hipótesis de que la sociedad española tiene pendiente aún la tarea de reconocer la violencia de género como un problema social. En esta línea, se ha señalado que “en la actualidad existen sectores de la población que —sin romper con una mentalidad patriarcal, o sin identificar la existencia de discriminaciones de género— se posicionan de forma crítica contra las conductas de violencia sexista. Sin embargo, una parte significativa de esta población —mayoritariamente masculina— se posiciona a la defensiva, o con manifiesto recelo, frente a las políticas existentes, en la medida en que las identifica como excesivamente «polarizadoras»” (Colectivo IOÉ 2011: 216).

Sea cual sea su manifestación, la violencia de género va presidida de una manipulación psicológica que prepara el contexto y a la propia víctima para todas las violencias que se sucederán a posteriori. Siguiendo a Muñoz (2015) y Walker (2012), son pautas habituales las conductas seductoras y de conquista del agresor a la víctima las que facilitan la normalización gradual de actitudes de abuso, intimidación y culpa que llegan a coartar totalmente las libertades y derechos fundamentales. Además, estas situaciones se dan dentro de una estrategia convenientemente calculada en la que se alternan castigo y violencia con conductas simuladas de afecto y apego que generan un gran desorden emocional en la víctima, además de un estado de alarma constante y una dependencia emocional que aleja el fin de la relación. Todo ello, aderezado normalmente con la soledad y el aislamiento de la red afectiva y social que evita conductas proactivas y de apoyo que faciliten la información y la ayuda, resultando en un enorme sentimiento de indiferencia por parte de la sociedad que eso sí, sabe juzgarla como culpable.

En esta línea, Muñoz (2015) afirma que el hecho de haber procurado un perfil concreto de hombre maltratador y violento ha creado mitos y estereotipos muy negati-

vos en torno a clases o grupos sociales determinados. Sin embargo, la realidad y los datos empíricos dan muestra fiable de que no existe un perfil de hombres maltratador al igual que no existe un perfil de mujer víctima. De lo que sí se puede hablar, es de conductas facilitadoras de las situaciones de violencia que suelen repetirse en muchas ocasiones.

Entre los modelos que intentan explicar este grave problema de la violencia de género, se puede establecer que actualmente predominan los denominados multicausales. Todos consideran la violencia contra las mujeres como un fenómeno complejo que sólo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores individuales, sociales y de contexto (Bosch y Ferrer 2000 y 2002). No obstante, como señalan Corsi (1995) o Heise (1997) en la base de estos factores se encuentra una concepción sexista de los agresores. Una de las causas principales que se han señalado son las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto status y poder y que el sexismo puede ser empleado para legitimar y mantener estas diferencias (Expósito y Moya, 2005).

Las investigaciones relativas a creencias y actitudes sexistas denotan la presencia de un efecto del género tanto en población adolescente como adulta. Los predictores más importantes de estas creencias y actitudes son el género y las actitudes del rol de género. En cuanto a las actitudes ante el rol de género, entendido como la creencia sobre qué conductas son apropiadas para hombres y mujeres en función de su sexo, Yanes y González (2000) observaron en alumnado universitario que aquellas personas que atribuían más responsabilidad a las mujeres en los problemas de pareja ostentaban creencias más tradicionales sobre las mujeres en cuanto a su rol de género, mostrando diferencias notables con quienes tenían una visión menos tradicional. En esta línea, un estudio reciente respecto a la idea del amor romántico en la juventud sugiere que la socialización de género permanece alineada con los valores y roles sexistas de la sociedad. Se continúa posicionando de manera jerárquicamente diferenciada a mujeres y hombres, prevalece la distinción de ámbitos femeninos y masculinos y por tanto se dan situaciones más desfavorables para las mujeres que para los varones. Mujeres y niñas crecen y socializan sobre un ideal de amor romántico que premia la renuncia a la privacidad, al placer individual y a la satisfacción personal. El máximo exponente de la expresión romántica del amor para las mujeres se encuentra en la entrega total a la pareja (Bosch et al. 2019).

El nivel educativo también se ha conectado con las creencias y actitudes hacia la violencia de género. Algunos estudios muestran que a más nivel educativo hay más conciencia negativa hacia el maltrato (Yoshioka et. al. 2000), pero otros también sugieren que un nivel limitado de información y sensibilización sobre la violencia de género está relacionado con altos niveles de ideas equivocadas y prejuicios hacia este maltrato incluso en algunos ámbitos profesionales que requieren estudios universitarios, como en el caso de la enfermería en Atención Primaria (Valdés et al.

2016). En el extremo opuesto, ser mujer, con una edad más elevada (y, por tanto, un bagaje vital más rico) y manifestar actitudes acordes con el movimiento feminista se han encontrado como factores asociados a un mayor conocimiento de la violencia de género (Berbegal et al. 2020).

A partir de lo expuesto, el objetivo de esta investigación es analizar el conocimiento y las creencias y actitudes hacia la violencia contra la mujer en alumnado universitario del Grado de Trabajo Social. En la línea de lo hallado por López, Viana y Sánchez (2016), el estudiantado universitario tiene potencial como agente clave de transmisión, reproducción —y en su caso, transformación— de valores, actitudes y normas, constituyéndose en un posible ejemplo a seguir por su grupo de iguales y por otras personas. Pero, además, este perfil profesional tiene una intervención directa en materia de violencia de género por lo que resulta relevante conocer las actitudes de las futuras y los futuros profesionales en formación para, en su caso, poder diseñar intervenciones educativas adecuadas. En este sentido, Santana (2010) señala que un objetivo básico del Trabajo Social es contribuir a la disolución de las causas que producen desigualdades entre las personas. Es por ello coherente señalar que el Trabajo Social tiene una responsabilidad de primer orden en la lucha por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Así pues, las y los profesionales del Trabajo Social se convierten en elementos cruciales para combatir y confrontar las violencias machistas, teniendo además una responsabilidad especialmente relevante en el trabajo por hacer a nivel comunitario (Elboj y Ruiz 2010).

Desde que se conoce nuestro sexo, incluso antes de nacer, el trato recibido es diferencial para mujeres y hombres. De esta forma, la sociedad establece lo que está permitido, lo obligado y lo prohibido para cada parte. Una prevención práctica y eficaz, pasa necesariamente por una formación específica de todos los agentes intervinientes en el proceso. La investigación ha mostrado también que los trabajadores y las trabajadoras sociales pueden actuar, a menudo, de manera inconsciente, como un mecanismo más de perpetuación de las desigualdades del sistema de género. Esto viene motivado porque la propia persona profesional ha sido socializada en valores patriarcales que no suelen cuestionarse y además, investiga e interviene de forma condicionada por la institución en la que trabaja y por las estructuras de poder imperantes (Elboj y Ruiz 2010; Fernández 2015).

Resulta claro pues que en el seno de la carrera universitaria de Grado en Trabajo Social se debe realizar un esfuerzo por formar y capacitar al alumnado, pero sin olvidar, como han señalado Ferrer et al. (2006), la importancia de sus experiencias personales. Teniendo en cuenta el objetivo del estudio anteriormente planteado junto con los resultados de los estudios analizados, de entre las variables que pueden influir estas creencias y actitudes se estudiará el género, por un lado, y por otro, la formación.

2. Método

2.1. Participantes

Se realizó una encuesta a 141 estudiantes del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Huelva, concretamente a 44 de cuarto curso y 97 de primero. La edad media era de 21.43 años, de quienes el 81.6% se identificaban como mujeres (n=115) y el 18.4% se identificaban como hombres (n=26). La decisión de seleccionar al alumnado de primero y cuarto responde a la necesidad de poder comparar si el conocimiento y la actitud ante la violencia de género se modificaba al aumentar su formación.

En el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Huelva se imparte la asignatura de Género y Trabajo Social, donde se incluye un tema sobre violencia de género. Pero creemos que es una formación aún escasa para profesionales del Trabajo Social.

Los datos sociodemográficos del alumnado participante solicitados en la encuesta, además de los expuestos anteriormente, se resumen en la siguiente tabla:

TABLA 1. Extracción sociodemográfica de la muestra

Nivel de estudios alcanzado	Lee/escribe	Primarios	Secund.	F.P.	Univ.	
Padre	2,8%	41,8%	20,6%	18,4%	15,6%	
Madre	4,3%	42,6%	24,1%	15,6%	13,5%	
Situación laboral	Ama/o casa	En Desempleo	Pensión.	Ocupada/o	Otros	Descon.
Padre	-	15,6%	8,5%	68,8%	6,4%	
Madre	39,7%	7,8%	5,9%	37,6%	5,7%	2,8%

Fuente: Elaboración propia.

2.2. Instrumento

La base ha sido el Inventario de Pensamiento Distorsionado sobre la Mujer y la Violencia o IPDMV (Echeburúa y Fernández-Montalvo 1997), instrumento elaborado con el objetivo de evaluar las distorsiones cognitivas en agresores de pareja.

El cuestionario se aplicó en el curso académico 2017-2018 y constaba de las siguientes partes:

- Características sociodemográficas y de estudios: sexo, edad, datos familiares, curso actual, si han cursado alguna asignatura con contenidos sobre violencia de género y conocimientos en torno al género y la igualdad.

- En este estudio se ha utilizado la versión factorial del IPDMV de Ferrer, Bosch, Ramis, Torres y Navarro (2006), quienes reemplazaron la respuesta dicotómica por una escala Likert de 4 puntos y excluyeron aquellos ítems que correlacionaban menos de 30 con la puntuación total, en concreto los ítems 8, 19, 27, 28 y 29. Finalmente, el inventario definitivo se configuró con 24 ítems, manifestando un alfa de Cronbach de,84. En esta revisión se propuso además, una agrupación de ítems según cuatro elementos: 1) aceptación del estereotipo tradicional y la misoginia; 2) culpabilización de las mujeres víctimas del maltrato; 3) aceptación de la violencia como forma adecuada para la solución de problemas; y 4) minimización de la violencia contra las mujeres como problema y desculpabilización del maltratador.
- Escala de deseabilidad social de Crowne y Marlowe (1960), con el objetivo de evaluar el impacto de la deseabilidad social.

Posteriormente, se analizaron las propiedades psicométricas del IPDVM para ver si se obtenían valores similares a los de otras investigaciones que utilizaban también este inventario y por tanto dar por válida su fiabilidad.

En lo referido al análisis descriptivo de la variable *nivel formativo* del alumnado que compone la muestra puede observarse que el 84,4% (n=119) ha cursado o están cursando alguna asignatura que incluye contenido sobre violencia de género. Cabe destacar que si se diferencia por curso entre el alumnado, el 74,67% de primero ha cursado alguna asignatura que incluye contenidos relativos a la violencia de género y el 23,53% no ha cursado ninguna asignatura. Este porcentaje disminuye considerablemente entre el alumnado de cuarto destacando que sólo un alumno indica no haber cursado ninguna asignatura. El 61,7% (n=87) manifiesta que ha asistido a alguna actividad relacionada con la violencia de género y el 85,1% (n=120) suele seguir noticias sobre violencia de género.

El coeficiente de Cronbach obtenido inicialmente es del,839. El análisis factorial exploratorio (AFE) encargado de aportar criterios para establecer la estructura factorial de una escala y su validez viene condicionada por obtener valores significativos del índice de "adecuación muestral" de káiser-Meyer_Olkin y el test de esfericidad de Brartlett. En nuestro caso, ambos valores fueron favorables (KMO=,750; Bart,000).

Dado que se esperaba que los factores resultantes no estuvieran relacionados entre sí se realizó un análisis factorial de componentes principales con rotación Varimax.

Se obtuvieron cuatro factores que en conjunto explican el 43,46% de la varianza total (24,782 el factor 1, 8,351 el factor 2, 5,373 el factor 3 y 4,744 el factor 4) hay que decir que estos resultados muestran coincidencias con los obtenidos por Ferrer, Boch, Ramis, Torrens y Navarro (2006).

El análisis descriptivo de la fiabilidad por separado para cada uno de los cuatro factores es el siguiente: Para el factor 1 (,782) para el factor 2 (,757) para el factor 3

(,647) y para el factor 4 (,400). Según criterios al uso, cuando una escala ha de emplearse para la investigación resulta aceptable un coeficiente de fiabilidad entre .50 y .60 (Morales et al. 2003).

Los factores se agruparon donde su peso fuera mayor. De acuerdo con esto en el factor 1 se agrupan 9 ítems que evalúan *la aceptación del estereotipo tradicional y la misógina*; el factor 2 consta de 12 ítems que miden la *culpabilización de las mujeres víctimas del maltrato*, el factor 3 agrupa a 4 ítems que evalúa la *aceptación de la violencia como estrategia adecuada para la solución de los problemas* y el factor 4 que se refiere a la *aceptación de la violencia como estrategia adecuada para la solución de los problemas*.

4. Resultados

En lo que se refiere a las creencias y actitudes hacia las mujeres y la violencia contra ellas, las puntuaciones obtenidas para el conjunto de la escala IPDMV muestran un claro desacuerdo en los cuatro factores.

Un análisis más en profundidad de los datos muestra los siguientes resultados a destacar por factor:

El primer factor hace referencia a la *aceptación del estereotipo tradicional y la misógina*, los porcentajes más elevados tienen que ver con el total desacuerdo con las cuestiones planteadas pero se debe resaltar que un 2,8% de las personas encuestadas están de acuerdo con la idea de que *“la mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el marido vuela a casa”* y un 0,7 muestra un *“muy de acuerdo”* en este ítem.

- a) En el segundo factor, que recoge, la *culpabilización de las mujeres* se puede observar que un 28,4% del alumnado encuestado considera que *“los niños no se dan cuenta de que sus padres pegan a sus madres”*. En este ítem son principalmente las mujeres (69,56%) las que responden no estar de acuerdo frente al 53,84% de los hombres que responden estar de acuerdo con la afirmación. Un 9,2% de las personas encuestadas consideran que *“lo que pasa dentro de una familia es problema únicamente de la familia”*. Así mismo, el 17,7% está de acuerdo en que *“la mayoría de los maltratadores son personas fracasadas o perdedoras”*. Un 46% también está de acuerdo en que *“las mujeres a menudo lesionan también a sus maridos”*. Entre el alumnado participante, un 14,2% sostiene que *“los agresores son personas con graves problemas psicológicos que a menudo no saben lo que hacen”*. Por último, un 31,2% está *“de acuerdo”* y *“muy de acuerdo”* con la afirmación: *“una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico”*.
- b) En relación al tercer factor sobre *aceptación de la violencia como estrategia adecuada para la solución de los problemas*, los datos muestran que el 12% del alumnado considera que *“si un niño pega a tu hijo, éste debe responder*

de la misma forma”, un 51% acepta que en “algunas ocasiones los golpes en el trasero [de un niño/a] son a veces necesarios” y un 33,4% está “de acuerdo” y “muy de acuerdo” que “para muchas mujeres, el maltrato por parte de sus parejas es una muestra de su preocupación por ellas”.

- c) Los resultados en el cuarto factor que evalúa la *aceptación de la violencia como estrategia adecuada para la solución de los problemas*, revelan que el 33,4% están “de acuerdo” o “muy de acuerdo” en relación al siguiente ítem: *“para muchas mujeres el maltrato por parte de sus parejas es una muestra de su preocupación por ellas”*. Por su parte, el 29,1% están de acuerdo o muy de acuerdo en que *“si una mujer tiene dinero no tiene porqué soportar una relación en la que existe violencia”* y, por último, hay que destacar que en relación a la cuestión planteada de *“el hecho de que la mayoría de las mujeres no suelen llamar a la policía cuando están siendo maltratadas prueba que quieren proteger a sus maridos”* el 51% está en desacuerdo o muy desacuerdo y, por otro lado, el 49% contesta que está de acuerdo o muy de acuerdo.
- d) Por último, se analizó la deseabilidad social, los resultados del análisis muestran que el alumnado participante da respuestas que son socialmente aceptables en el IPDMV, excepto para el factor 4.

5. Discusión y conclusiones

Queremos señalar en primer lugar, que las respuestas de esta investigación deben tomarse con cautela por la propia dimensión social del fenómeno: algunas personas pueden modificar intencionalmente sus respuestas para situarse en la línea de lo políticamente correcto (discordancia entre las creencias íntimas y lo socialmente aceptado) (Domínguez Espinosa et al. 2012).

Son varias las conclusiones obtenidas de esta aproximación. La primera de ellas tiene que ver con creencias que aún perduran en la sociedad. A pesar de que la mayoría del alumnado participante cuenta con alguna formación y de que tiene a su disposición contenido relevante sobre temas relacionados con la violencia de género, ciertas ideas distorsionadas permanecen: las principales son que los maltratadores tienen problemas mentales, que son personas fracasadas (percibidos ellos mismos como víctimas). Por otro lado, también se acepta en alto grado que la mujer agrade a su pareja masculina (ambos miembros son considerados por igual dentro del ciclo de la violencia) mientras no se entiende que las mujeres rehúsen rebelarse contra la misma (la mujer pasa a ser la culpable de la situación de violencia). Estas creencias se reproducen más en los hombres que entre las mujeres encuestadas. En la misma línea, un excesivo control del varón sobre la mujer es percibido como síntoma positivo de interés en proteger la relación en una parte del estudiantado. Tal apreciación se halla en consonancia con lo expuesto por Herrera (2011) sobre la idea culturalmente construida del amor romántico, encorsetado en los estereotipos sexistas y de géne-

ro con el objetivo de mantener las desigualdades del sistema patriarcal a todos los niveles organizativos en los que está presente, novel social, político o económico entre otros. Para algunos autores el amor romántico idealizado tiene relevancia en la explicación multicausal de la violencia contra las mujeres y en las dificultades que muestra la población joven a la hora de identificarla (Caro y Monreal 2017).

Otro de los resultados que se desprende de esta investigación es que buena parte de los estereotipos forjados en la sociedad patriarcal en la que se nos ha educado, por ejemplo, el papel cuidador de las mujeres y el rol proveedor de los varones, también están presentes entre el alumnado de Trabajo Social participante. Esto es consistente con otros estudios en los que se prueba que la juventud universitaria tiende a identificar como maltrato comportamientos que implican violencia física (agredir, intimidar, forzar sexualmente) mientras pasan por alto otras formas de violencia más sutiles por percibirlos como normales (Rosser et al 2015).

Se hace por tanto necesario introducir materias específicas sobre igualdad y violencia de género cómo así recoge la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género 1/2004 de 28 de diciembre. Aunque es cierto que en muchas universidades se está trabajando incorporando formación en género, también es cierto que la formación específica en violencia de género no está presente en la mayor parte de los planes de estudio. En este sentido, aportaciones como las de López, Viana y Sánchez (2016) la idea que responsabiliza al profesorado de la formación en igualdad y contra la violencia llega al 75% del estudiantado participante, hasta el punto de que algunas personas encuestadas lo consideran una obligación moral. Sin embargo, solo la mitad cree que efectivamente el profesorado se preocupa por esta cuestión. Ampliando el enfoque, un estudio reciente con estudiantes de Trabajo Social y Ciencias de la Salud reveló que una gran mayoría de participantes (70%) considera insuficiente la formación disponible en la universidad, que suele ser optativa o de libre elección (Bebegal et al. 2020, Diéguez et al. 2020). Además, se desconoce el impacto de esta formación en la práctica profesional real de estas nuevas personas tituladas cuando comienzan a ejercer (Bebegal et al. 2020).

Sin menoscabo de la necesidad de seguir profundizando en la investigación con muestras más amplias, los resultados evidencian la necesidad formar al estudiantado en prevención de la violencia de género. Sería un área de trabajo prometedora para profesionales en ejercicio dentro del ámbito del Trabajo Social.

6. Referencias bibliográficas

Bebegal-Bolsas. M., Gasch-Galléna, A., Oliván-Blázquez B., Sánchez Calavera, M.A., García-Arcega, P. & Magallón-Botaya, R. 2020. "Variables associated with a higher awareness of gender-based violence by students of the health sciences and social work". *Gaceta Sanitaria* S0213-9111(20): 30210-30217.

Bosch Fiol, E. y Ferrer, V. 2000. "La violencia de género: de cuestión privada a problema social". *Psychosocial Intervention* 9 (1): 7-20.

Bosch Fiol, E. y Ferrer, V. 2002. "Que no nos hablen de sexo cuando se trata de un abuso de poder". *Meridiam*, 26: 33-35.

Bosch Fiol, E., Herrezuelo Sáez, R. y Ferrer, V. 2019. "El amor romántico, como renuncia y sacrificio: ¿Qué opinan los y las jóvenes?" *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 4(3): 184-202.

Caro García, C. y Monreal Gimeno, M.C. 2017. "Creencias del amor romántico y violencia de género". *International Journal of Developmental and Educational Psychology: INFAD. Revista de Psicología*, 1(2), 47-56.

Centro de Investigaciones Sociológicas (2020). *Tres problemas principales que existen actualmente en España (Multirrespuesta %)*. Recuperado de http://www.cis.es/cis/export/sites/default-Archivos/Indicadores/documentos_html/TresProblemas.html

Colectivo IOÉ. 2011. Actitudes de la población ante la violencia de género en España. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Consulta 06 de abril de 2021 (<https://tinyurl.com/4s3824sn>)

Corsi, J. 1995. La violencia contra la mujer en el contexto doméstico. Consulta 06 de abril de 2021 (<http://tiva.es/articulos/www.corsi.com.ar.pdf>)

Crowne, D. P. & Marlowe, D. 1960. "A new scale of social desirability independent of psychopathology". *Journal of Consulting Psychology*, 24: 349-354.

Fernández-Montalvo, J., y Echeburúa, E. 1997. "Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo". *Análisis y Modificación de Conducta*, 23: 151-180.

Diéguez Méndez, R., Martínez-Silva, I. M., Medrano Varela, M. y Rodríguez-Calvo, M.S. 2020. "Creencias y actitudes del alumnado universitario hacia la violencia de género". *Educación Médica*, 21 (1): 3-10.

Elboj Saso, C. y Ruiz Eugenio, L. 2010. "Trabajo social y prevención de la violencia de género". *Trabajo social global - Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención*, 1(2): 220-233.

Expósito, F. y Moya, M. 2005. "Violencia de género". Pp. 201-227 en *Aplicando la psicología social*, coordinado por F. Expósito y M. Moya. Madrid: Pirámide.

De Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. 2012. "Violencia de género en la pareja: una revisión teórica". *Psico*, 43(1): 116-126.

Domínguez Espinosa, A.C., Aguilera Mijares, S., Acosta Canales, T.T., Navarro Contreras, G. & Ruiz Paniagua, Z. 2012. "La deseabilidad social revalorada: más que una distorsión, una necesidad de aprobación social". *Acta de Investigación Psicológica*, 2(3): 808-824.

Fernández Montaña, P. 2015. "Trabajo Social Feminista: Una revisión teórica para la redefinición práctica". *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 5(9): 24-39.

Ferrer Pérez, V.A., Bosch Fiol, E., Ramis Palmer, M.C.D y Navarro Guzmán, C. 2006. "Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes sociodemográficos, familiares y formativos". *Revista Anales de Psicología*, 22, (2) (diciembre): 251-259.

Ferrer, V., Boch, E.; Ramis, C.; Torres, G. y Navarro, C. 2006. "La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as". *Psicotema*, 18 (3): 359-366.

Heise, L.L. (1997). "La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio" (pp. 19-58). En *Violencia doméstica: la mujer golpeada y la familia*, editado por J.L. Edleson y C. Eisikovits. Barcelona: Granica.

Herrera, C. 2011. *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid: Editorial Fundamentos.

López Francés, I., Viana Orta, M.I. & Sánchez Sánchez, B. 2016. "La equidad de género en el ámbito universitario: ¿un reto resuelto?". *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(2): 349-361.

Ministerio de Igualdad 2020. "Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019" Ministerio de Igualdad. Consulta 06 de abril de 2021 (<https://tinyurl.com/3pce58cn>)

Morales Vallejo, P., Urosa Sanz, B. y Blanco, Blanco, A. 2003. *Construcciones de escalas de actitudes tipo Likert: Una guía práctica*. Madrid: La Muralla

Muñoz, C. 2015. *La violencia de género: identificación y prevención*. [s.l.]. CreateSpace Independent Publishing Platform.

Rosser Limiñana, A; Suriá Martínez, R., García Teruel, A. y Villegas Castrillo, E. 2015. "Qué es y qué no es violencia de género para los estudiantes universitarios". En *XIII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria nuevas estrategias organizativas y metodológicas en la formación universitaria para responder a la necesidad de adaptación y cambio* (pp. 353-365), coordinado por María Teresa Tortosa Ybáñez José Daniel Álvarez Teruel y Neus Pellín Buades. Universitat d'Alacant- Instituto de Ciencias de la Educación.

Santana, J.D. 2010. "La formación para el trabajo social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres". *Portularia*, 10 (2): 91-99.

Valdés Sánchez, C.A. García Fernández, C. y Sierra Díaz, A. 2016. "Violencia de género: conocimientos y actitudes de las enfermeras en atención primaria". *Atención Primaria*, 48(10): 623-631.

Walker, L.E. 2012. *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Desclee de Brouwer.

Yanes, J.M. y González, R. 2000. "Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental". *Psicothema*, 12(1): 41-47.

Yoshioka, M.R., DiNoia, J. & Ullah, K. 2000. Attitudes toward marital violence. *Violence Against Women*, 7(8): 900-926.

ARTICULOS/ARTICLES

Creencias y actitudes del estudiantado de trabajo social en torno a la violencia de género: una investigación en la universidad de Huelva / Beliefs and attitudes about gender violence in social work undergraduate students: a research in the university of Huelva Inmaculada Expósito Cívico, Julio Piedra Cristóbal y Cinta Martos Sánchez	Págs 9-20
Infancia ante el VIH/SIDA. Apuntes para la atención desde el Trabajo Social / Childhood and HIV / AIDS. Notes for care from Social Work Jesús Acevedo Alemán y Gabriela Elisa Carranza Valdez	Págs 21-32
Migrantes cubanos como ciudadanos del mundo: propuesta de directrices en materia de migración cubana / Cuban migrants as citizens of the world: proposed guidelines on Cuban migration Jorge Luis Sosa y José Vicente Pérez Cosin	Págs 33-52
¿Qué factores psicosociales explican la integración comunitaria de los inmigrantes? Una experiencia entre lo digital y lo presencial / What psychosocial factors explain the community integration of immigrants? An experience between digital and face-to-face interaction Gianluigi Moscato	Págs 53-71
Trabajo Social y justicia social en la era neoliberal / Social Work and social justice in the neoliberal era Manuel M ^a Urrutia León	Págs 73-91
A propósito del islam en Zaragoza. Un análisis de prejuicios e influencias en la percepción juvenil / Talking about Islam in Zaragoza. An Analysis of prejudices and influences on youth perception Ana Gracia Gil y Chaime Marcuello Servós	Págs 93-110

RESEÑAS/REVIEWS

Brekke, J., Anastas, J. 2019. La ciencia del Trabajo Social. Conocimiento profesional e identidad / The science of Social Work. Professional knowledge and identity. Madrid: Universitas (por Lorea Odriozola Larrañaga)	Págs 111-113
---	--------------